

# Los tres Consejos Evangélicos en las Reglas Comunes

por Jaime Corera Andía, C.M.

## *El estado de la cuestión*

El texto de las Reglas Comunes (RC) no menciona en ningún lugar la palabra ‘votos’. La omisión es deliberada, y se debe simplemente, dice san Vicente, al hecho de que “nunca habla de ellos ninguna compañía en sus reglas comunes, tales como las nuestras”<sup>1</sup>. De los votos y de sus aspectos jurídicos, en particular del voto de pobreza, se trata en otros documentos procedentes bien de la autoridad pontificia, de la autoridad diocesana parisina, o de la propia Congregación de la Misión.

Este hecho apunta a una característica muy clara del texto de las RC. Estas quieren ser ante todo un manual que defina el carácter de la Congregación no ya jurídico, sino ‘espiritual’, por decirlo de alguna manera. No hay en ellas ninguna norma de carácter jurídico, y eso a pesar de que las de estilo disciplinar son muy abundantes en varios capítulos.

También en relación a la pobreza, castidad y obediencia, en las RC el tratamiento es de tipo predominantemente espiritual-ascético, en modo alguno jurídico, aspecto este que sería inevitable si las RC trataran de los votos. Por eso, aunque en las RC no se emplea el término en ningún lugar, hablamos en el título de “consejos evangélicos”, y no de “votos”, que son tres, unos y otros, en la tradición de las órdenes monásticas y religiosas de la Iglesia Católica.

Las RC no mencionan la estabilidad, ni como voto ni como ‘consejo’, aunque san Vicente, que sí habló de la estabilidad a sus misioneros muchas veces, pensó sin duda que las RC están escritas para hombres que permanecen en la Congregación de la Misión hasta la muerte en respuesta a una llamada de Dios, llamada que no pide una respuesta temporal, sino ‘estable’, de carácter permanente.

---

<sup>1</sup> XI, 639 (XII, 367).

### ***La estructura de los capítulos 3º, 4º y 5º***

Los tres capítulos que tratan de los consejos evangélicos ofrecen la misma estructura externa que todos los demás, excepto el capítulo 2º que es en esto diferente. Éste lleva por título “Las enseñanzas evangélicas” y evoca a Jesucristo prácticamente en sus 18 números. Todos los demás capítulos proponen a Jesucristo como modelo para el tema del que se va a tratar sólo en el primer número, y proceden en los demás números a desgranar diversos aspectos del contenido del capítulo correspondiente.

Así lo hacen también, decíamos, los capítulos 3º, 4º y 5º que tratan de la pobreza, castidad y obediencia. El capítulo 3º consta de 9 números, además del primero que propone el ejemplo de la pobreza de Jesucristo; el 4º ofrece un primer artículo que presenta a Jesucristo como modelo de castidad y sólo otros 4 números más, mientras que el 5º, el más largo de los tres, presenta 15 números, además del primero, que propone a Jesucristo como modelo de obediencia.

Tampoco es complicada la estructura que pudiéramos llamar interna, que es muy parecida en los tres capítulos. Por estructura interna entendemos aquí los tipos de contenidos que ofrecen los tres, y que son los siguientes:

#### **Jesucristo modelo del misionero**

- en la pobreza: 1 número (capítulo 3, n. 1)
- en la castidad: 1 número (capítulo 4, n. 1)
- en la obediencia: 1 número (capítulo 5, n. 1)

#### **Relación de los consejos con la misión**

- pobreza: 1, 2
- castidad: 1, 4
- obediencia: 1

#### **Consejos y vida común**

- pobreza: 3, 5, 6, 7, 8, 9
- castidad: 4
- obediencia: 5, 6, 8, 9, 13

*(En realidad todos los números del capítulo 5º se refieren a la vida común, pero siempre a través de la intervención del superior. Dígase lo mismo de los números que hablan de la pobreza, excepto el número 7 del capítulo 3)*

**Contenido ascético**

- pobreza: 1, 2, 7, 10
- castidad: 1, 2, 3, 5
- obediencia: ningún número (*pero véase la nota explicativa siguiente*)

**Contenido 'disciplinar'**

- pobreza: 3, 4, 5, 6, 8, 9
- castidad: 4 (?)
- obediencia: los 16 números

*(Los 16 números de la obediencia podrían también haber sido incluidos en la clase anterior, la ascética, pues hace falta una gran capacidad ascética para vivir con sentido espiritual el contenido de los números de estilo disciplinar. Esta observación vale también para los números de carácter disciplinar de los otros dos capítulos. Cuando hablamos de 'contenido', 'estilo' o 'carácter' disciplinar nos referimos al estilo de redacción del número concreto, no a la intención del redactor, quien sin duda tenía también en cuenta, aparte del aspecto disciplinar, el contenido de virtud de obediencia en sentido propio. Pero no siempre en las Reglas religiosas, empezando por la de san Pacomio, es fácil descubrir la intención 'espiritual' de diversas normas detrás de la fachada disciplinar de la redacción. Esto se podría afirmar también de algunas normas de las RC. Por poner un ejemplo, tal vez el más extremo: ¿era una ayuda muy importante para ser obediente en seguimiento de Cristo el que un hermano coadjutor necesitase permiso del Superior General para aprender a leer y escribir? (5º, 16). Esta norma sorprende tanto más cuanto que aquel Superior General, el que la escribió, tenía una altísima opinión de los hermanos coadjutores<sup>2</sup>, y se valía de dos de ellos como de secretarios personales. Sin embargo, en la historia posterior de la Congregación de la Misión esta norma de las RC, leída y releída a lo largo de los siglos, ha influido en la no muy halagüeña visión que se tenía comúnmente en las comunidades sobre los hermanos coadjutores mucho más que la opinión del fundador expresada tan claramente en la cita que damos en nota 2)*

Esta simple clasificación de la estructura interna de la RC por tipos de contenidos se presta fácilmente a algunas consideraciones de interés:

- las menciones del contenido explícitamente evangélico de seguimiento-imitación de Cristo son muy escasas en los capítulos que tratan de los consejos evangélicos (en realidad las menciones de ese contenido son muy escasas también en todos los demás capítulos, excepto en el 2º, que trata precisamente sólo de eso, como se dijo arriba);

---

<sup>2</sup> III, 295-296 (III, 319); XI, 34-35 (XI, 109).

- también son muy escasas las menciones de la relación explícita de los consejos con la vocación propia del misionero;
- algo más numerosas parecen ser a primera vista las referencias a la relación entre consejos y vida común. En realidad la impresión es un poco engañosa: casi todos los números que mencionan algún aspecto de la vida común en relación a un consejo determinado lo hacen para hacer intervenir la figura del superior (como se advirtió arriba) y no propiamente la de la comunidad;
- en cuanto al contenido que hemos calificado como ascético: el capítulo 4º, que trata de la castidad, es relativamente el más rico: cuatro de sus cinco números se refieren a este aspecto;
- el capítulo de la obediencia no presenta ningún número de carácter puramente ascético. Si bien todos los números de este capítulo exigen una alta calidad ascética, como se dijo arriba, aparecen en las RC redactadas como normas de disciplina. Lo que quiere decir: un miembro de la Congregación de la Misión podría llegar a cumplir la mayor parte de las normas que se encuentran en este capítulo sin llegar a tener en realidad un verdadero ‘espíritu’ de obediencia; le bastaría con ser un hombre disciplinado. No es la disciplina una cualidad menospreciable en modo alguno, pero no tiene ni de lejos el mismo principio inspirador ni las mismas exigencias que la virtud de la obediencia;
- el contenido disciplinar, que apenas si aparece en el capítulo que trata de la castidad, predomina con mucho en los capítulos que se refieren a la pobreza y a la obediencia.

¿A qué se debe esta aparente anomalía, el clarísimo y casi hiriente predominio de las normas disciplinares, precisamente en el tema de los llamados ‘consejos evangélicos’, en unas Reglas escritas por un hombre tan profundamente espiritual como Vicente de Paúl? Esta pregunta nos lleva a un problema conocido desde hace tiempo, el de la dependencia de estas Reglas de las de otras instituciones religiosas anteriores.

### ***Las fuentes de inspiración de las RC de la Congregación de la Misión***

Para que mejor se entienda lo que vamos a decir enseguida, afirmaremos de entrada que las RC de la Congregación de la Misión sólo podían haber sido escritas por un hombre como Vicente de Paúl (aun cuando contó para hacerlo a lo largo de los años con la colaboración

de varios miembros de su congregación)<sup>3</sup>. Esto quiere decir que las RC en su conjunto reflejan muy bien el verdadero estilo espiritual de su autor. Aunque sea fácil reconocer algunas de las fuentes en que se inspiró para redactarlas, tomando de ellas en algunos casos incluso la redacción literal, el producto final en su conjunto es enteramente suyo. De manera que Vicente de Paúl puede decir con razón, a pesar de lo que vamos a decir enseguida, que “nuestras Reglas no están tomadas de ninguna orden de la Iglesia”<sup>4</sup>.

Es efectivamente fácil reconocer la dependencia de algunas de esas fuentes, muy especialmente en el terreno de las normas de carácter disciplinar. Coste ha señalado una fuente en concreto: las Reglas que dio san Ignacio de Loyola a la Compañía de Jesús<sup>5</sup>. Estas dependencias son, en efecto, bastante numerosas, sobre todo en lo que se refiere a la obediencia. Lo que no ha tenido en cuenta Coste es que muchas de las normas de las Reglas de la Compañía de Jesús están tomadas a su vez de Reglas anteriores<sup>6</sup>, de manera que es muy difícil saber exactamente, excepto en unos pocos casos, de dónde recibió san Vicente sus propios préstamos.

En la Regla monástica más antigua que se conoce, la del fundador de la vida cenobítica san Pacomio, del siglo IV, se pueden encontrar ideas y normas que han inspirado durante siglos Reglas de muy diversos tipos (la de san Basilio, la de san Benito...) hasta llegar, a través de no se sabe qué filtros, hasta las RC de la Congregación de la Misión. Señalamos de la Regla de san Pacomio algunas ideas que aparecen también en las RC. Señalamos solamente las que se refieren, de entre los consejos evangélicos, a la pobreza y a la obediencia, que por su naturaleza misma parecen prestarse más fácilmente a ser expresadas en normas de tipo disciplinar por la necesidad de regular la buena marcha de la vida común:

- el abad es el único distribuidor de las cosas necesarias (cfr. RC 3º, 3);
- no se puede tener nada sin permiso del abad (RC 3º, 4);
- conformarse con lo que se le dé; no dar nada sin permiso (RC 3º, 6);
- no cerrar la puerta de la celda con llave (RC 3º, 8);

<sup>3</sup> II, 114 (II, 138); VI, 348 (VI, 366); X, 357 (XIII, 291); X, 414 (XIII, 356).

<sup>4</sup> XI, 644 (XII 373).

<sup>5</sup> P. COSTE, *Le Grand Saint du Grand Siècle*, París, 1932, t. II, p. 13; *El Gran Santo del Gran Siglo*, CEME, Salamanca, 1990, tomo II, p. 10.

<sup>6</sup> *Monumenta historica Societatis Jesu*, volumen 64, series tertia, tomus secundus, p. CCV y ss.; *Obras completas de san Ignacio de Loyola*, BAC, Madrid, 1952, p. 566.

- no llevar nada de una casa a otra sin permiso (RC 3º, 9);
- sólo el superior puede reprender a otro (RC 5º, 6);
- no entrar sin permiso en el lugar en que trabaja otro (RC 5º, 10);
- no comer sin permiso del superior fuera de las horas fijadas (RC 5º, 12);
- no entrar en la habitación de otro sin antes llamar (RC 5º, 13)<sup>7</sup>.

Aparte de Reglas anteriores, san Vicente se valió también de otras fuentes, ya no tan fáciles de señalar, excepto en el caso de unas ideas tomadas, aunque con cambios y adaptaciones muy suyas<sup>8</sup>, de *La Regla de Perfección*, de Benito de Canfield, sobre diversos aspectos en el tema del cumplimiento de la voluntad de Dios. Véase en RC, capítulo 2º, 3, una de las ideas que se sabe con seguridad ha sido inspirada por la lectura del libro de Canfield, lectura de la que Vicente fue muy asiduo durante muchos años<sup>9</sup>.

### ***El principio de interpretación de los 3 consejos evangélicos***

Antes de tratar en detalle de los tres consejos, como número final de las enseñanzas de Jesucristo expuestas en el capítulo 2º las RC mencionan por vez primera los tres consejos y los califican de “armas” de las que Cristo se valió para llevar a cabo su misión en el mundo, “*restaurar el señorío de su Padre*”. De esas mismas armas se debe valer también el misionero para llevar a cabo la misma misión.

Esta idea es la clave para entender el lugar verdadero que ocupa la práctica de los consejos evangélicos lo mismo en la visión de san Vicente que en la espiritualidad inspirada por él. En esa visión los consejos evangélicos no son ante todo un modo de crecer en santidad, ni tampoco ante todo un modo de imitar-seguir a Jesucristo, ideas ambas que han sido en la larga tradición de las órdenes religiosas las fundamentales para legitimar una vida de consejos evangélicos. Aunque Vicente de Paúl admite gustosamente ambas ideas en su

---

<sup>7</sup> La Regla de san Pacomio se puede encontrar fácilmente en internet a través de un buen buscador. Basta escribir en la barra de búsqueda Regla de san Pacomio. La Regla tiene cuatro partes. Todas las citas que se dan arriba se hallan en la primera parte.

<sup>8</sup> El autor que más en detalle ha expuesto la compleja relación entre el libro de Canfield y la visión propia de san Vicente es A. ORCAJO en *Espiritualidad y selección de escritos*, BAC, Madrid, pp. 102-104

<sup>9</sup> Las ideas más cercanas a las expresiones usadas por san Vicente en las RC y en conferencias se encuentran en los capítulos 5, 6 y 8 de la primera parte de la obra citada de Canfield. *La Règle de perfection* fue publicada en París en francés en 1609, y en versión latina en 1610, también en París. Ha sido reeditada posteriormente muchas veces.

propia visión de los consejos-votos, no las considera sin embargo las decisivas o las definidoras para su propia visión. En ésta los consejos-votos tienen un valor que es predominantemente funcional o instrumental, es decir, están ordenados a un fin, que es el llevar a cabo la misma misión que Jesucristo. Con la ayuda de los consejos evangélicos la Congregación de la Misión quiere imitar a Jesucristo *misiónero*. La misión de Jesucristo se lleva a cabo con las mismas armas que usó Jesucristo, la pobreza, la castidad y la obediencia.

Hay que leer este número 18 del capítulo 2º antes de leer los tres capítulos que le siguen, y leerlo además como clave para entenderlos bien. De no hacerse así, se corre el riesgo de llegar a tener una visión del tema que es propia de las órdenes religiosas, y considerar los consejos-votos ante todo como medios de santificación personal. Sin excluir este aspecto, pero también sin considerarlo como el fundamental, en la visión de san Vicente expuesta en las RC y en sus enseñanzas orales los consejos evangélicos y los votos son ante todo medios para llevar a cabo la misión propia de la Congregación: “Salvador mío, has esperado mil seiscientos años para suscitar una compañía que hiciera profesión expresa de continuar la misión que te había encargado tu Padre en la tierra, y que utilizara *los mismos medios* que tú utilizaste, haciendo profesión de guardar la pobreza, castidad y obediencia”<sup>10</sup>.

Por no tener esta idea en cuenta se ha dado con alguna frecuencia en la Congregación de la Misión una cierta confusión sobre este tema fundamental para entender la propia espiritualidad. El fallo se debe en parte a la redacción misma de las RC, pues si un lector quiere inspirarse en lo que dicen las RC para aplicar los consejos a su propia vida y limita su lectura a lo que dicen los tres capítulos que tratan del tema, apenas si encontrará en ellos una referencia clara a la relación entre los consejos y la misión de su vida. Esa referencia sí se encuentra en el número 18 del capítulo anterior, como hemos dicho, pero ese número queda fuera de los capítulos que tratan expresamente de los consejos evangélicos.

Pero la razón principal de la confusión creada con alguna frecuencia en la Congregación de la Misión sobre el tema de los consejos-votos ha sido el haber asimilado sin crítica, e incluso enseñado a las generaciones jóvenes, ideas tomadas de libros escritos por religiosos sobre la visión propia de su vida consagrada. Esa visión no es la propia de san Vicente ni debería ser la de nadie que pertenezca a ninguna congregación, ni masculina ni femenina, fundada por san Vicente de Paúl.

---

<sup>10</sup> XI, 647 (XII, 376).

## *Análisis de contenido de cada uno de los tres consejos*

### **POBREZA**

El primer número del capítulo 3º expone, como se dijo arriba, el ejemplo de la pobreza de Jesucristo, que consistió en que ni él ni sus discípulos más cercanos tuvieron ninguna propiedad personal, y así pudieran estar libres del deseo de riquezas que tiene perdido a todo el mundo. En su imitación los miembros de la Congregación deben cultivar la virtud de la pobreza, que será el baluarte inexpugnable que garantizará su conservación perpetua.

Sin embargo, a pesar de lo que parece decir este número, la pobreza en la Congregación de la Misión nunca ha consistido en que sus miembros no pudieran tener propiedades personales, pues todo un Estatuto de la Pobreza con refrendo pontificio permite expresamente el ser propietario, si bien es verdad que con restricciones muy drásticas en el uso de las posibles propiedades. De manera que en este aspecto la pobreza que espera san Vicente de sus misioneros no consiste propiamente en no tener propiedad, cual fue el caso de Jesucristo, sino el someter esa propiedad a una disciplina detallada de permisos que legitime espiritualmente su uso<sup>11</sup>.

Creemos que se puede afirmar sin ser injusto que en la historia de la Congregación de la Misión esta forma peculiar de pobreza tal como se define en el Estatuto se ha prestado con cierta facilidad, contra la clara intención del fundador<sup>12</sup>, a prácticas más o menos habituales y extendidas que, aun con todos los permisos requeridos, acaban siendo situaciones en que el espíritu y la realidad de la pobreza brillan por su ausencia. Al lector a quien tal vez hiera lo que estamos diciendo o le parezca injusto, o bien no crea que se den o que se hayan dado situaciones generalizadas de esa clase, le recomendamos que lea los decretos de las asambleas generales y las circulares de los superiores generales de los siglos XVIII y XIX, en los que el tema que predomina por encima de cualquier otro, y eso a lo largo de dos siglos, es el de las deficiencias constantes en la guarda de la pobreza, en particular en el uso de los bienes personales.

Este hecho plantea un problema con el que la Congregación de la Misión tendrá que enfrentarse algún día. Pues una práctica más o menos generalizada contra el Estatuto Fundamental de la Pobreza

---

<sup>11</sup> X, 553 (XIII, 407).

<sup>12</sup> *“El uso de esos bienes (de propiedad personal) no es para el individuo; él no tiene necesidad de ellos, ya que la compañía atiende a sus necesidades”*, XI, 653 (XII, 383); *“Aunque algunos tengan posesiones, no usan de ellas personalmente, aunque sigan siendo dueños de sus fondos”*, XI, 138 (XI, 224).



supone o bien que se está perdiendo, o se ha perdido ya, el verdadero sentido de la pobreza entre nosotros, o que las exigencias del Estatuto son difícilmente compatibles con las realidades de la sociedad moderna. En este segundo caso habría que admitir que el Estatuto necesita una revisión profunda para que, manteniendo el espíritu verdadero de pobreza y la intención profunda de san Vicente, sus exigencias no se conviertan en prácticamente imposibles de guardar en medio de las complejidades de la sociedad de hoy.

A la luz de lo que hemos dicho arriba de los consejos como medios para la misión, no deja de ser paradójica la formulación del número 2 que parece decir exactamente lo contrario, pues afirma que es precisamente el estilo propio de los ministerios de la Congregación lo que no permite a la misma Congregación practicar del todo la verdadera pobreza.

A pesar de su aspecto paradójico esta afirmación de san Vicente se inserta en la larga experiencia histórica de las órdenes religiosas, que han encontrado todas el mismo problema, como se vio de un modo paradigmático en la experiencia de san Francisco de Asís y de la orden que él fundó. El vivir en común y el carecer a la vez de toda propiedad parecen ser mutuamente excluyentes. Se ha intentado siempre resolver la aparente aporía (seguir a Jesucristo en su pobreza y tener a la vez propiedades) por el mismo medio que sugiere san Vicente: "Observar la pobreza en el espíritu del Señor afectivamente, y en cuanto se pueda también efectivamente", o sea, apelando al 'espíritu de pobreza' y viviendo una vida muy sobria. Esas son efectivamente las claves para resolver el problema, pero la historia de las órdenes religiosas, de casi todas, prueba hasta la saciedad que el apelar al 'espíritu' no ha sido suficiente con mucha frecuencia para impedir un enriquecimiento comunitario y una acumulación de bienes que escasamente deja transparentar el espíritu de Jesucristo, a quien se dice querer imitar en su pobreza.

El número 3 contiene la definición de la pobreza que ha sido común a todas las formas de vida comunitaria en la Iglesia a lo largo de los siglos, definición que tradicionalmente se ha basado, también en las RC, en el ejemplo de la primera comunidad cristiana de Jerusalén: "*A ejemplo de los primeros cristianos todas las cosas serán comunes entre nosotros*".

El resto del número 3 y los siete números restantes que componen el resto del capítulo están precisamente ordenados, lo señala expresamente san Vicente en el mismo número 2, a que los misioneros vivan la pobreza afectiva y efectivamente. Esa es su intención. En cuanto a su redacción, ya quedó señalado arriba el estilo más bien disciplinar que 'espiritual' de los ocho números.

## CASTIDAD

La castidad misionera se basa también, dice el número 1, en el ejemplo de la castidad de Jesucristo. No deja de parecer un poco pobre el que los dos únicos aspectos que se destacan en el ejemplo de Jesucristo casto sean el haber nacido de una madre virgen y el no haber permitido que se le acusara del vicio contrario. Eso es sin embargo todo lo que dicen las RC sobre la castidad de Jesucristo como ejemplo para el misionero, a quien por cierto se le advierte que va a encontrar peligros para su castidad precisamente en su trabajo de misionero.

Todo lo que sigue en los cuatro números restantes pertenece a lo que las Constituciones actuales califican como “la ascética aprobada por la experiencia de la Iglesia” (Constituciones n. 30), discreta manera de referirse a ideas que san Vicente y muchos de sus antecesores desde Pacomio no han tenido reparo en mencionar de una manera franca y directa (y en no pocos casos, como el de san Jerónimo, de una manera marcadamente ruda)<sup>13</sup>, manera que tal vez parezca demasiado cruda a algunos lectores de hoy: cuidado en el trato con las mujeres, estricto control de los sentidos corporales, cuidado con los excesos en la comida y en la bebida, cuidado exquisito en evitar que se acuse a nadie en la Congregación del “vicio contrario”, estar bien ocupado para evitar peligrosas tentaciones contra la castidad (habría que añadir aquí varias de las ideas sobre la modestia que se exponen en el capítulo 7º, por ejemplo los números 3, 6, 7).

Más adelante volveremos a hablar de cómo para conocer lo mejor posible el pensamiento de san Vicente sobre los consejos evangélicos no basta con leer lo que dicen las RC. Hay que leer además varias de sus conferencias y no pocas de sus cartas. De manera que también sobre la castidad se encontrarán ahí muchas ideas que no aparecen para nada en el capítulo 4º de las RC. Aún así no se puede evitar el señalar, como lo hemos hecho arriba, que lo que se dice en las RC sobre la castidad parece en su conjunto poco inspirador y más bien pobre. Y lo que es más importante: tampoco en este tema se hace ver expresamente qué tenga que ver la castidad del misionero con su misión, excepto para advertirle, ciertamente con realismo, que, como se señaló arriba, la dedicación a la misión va a crear problemas a su castidad. A falta de la perspectiva ‘misionera’ el misionero incauto

---

<sup>13</sup> El plan de formación para una vida de virginidad propuesto por san Jerónimo para la virgen Eustoquio incluye unas exhortaciones a la castidad con detalles precisos que “harían sonrojarse a un legionario”; en *Histoire de la spiritualité chrétienne*, por LOUIS BOUYER y otros autores, Aubier, París, 1966, tomo I, p. 550.

puede llegar a pensar que la castidad es meramente asunto personal, sólo una cuestión de moral y de conciencia que no tiene mucho que ver con su vocación de misionero.

## OBEDIENCIA

Tampoco en este tema se ofrece una visión de la obediencia de Jesucristo demasiado inspiradora. Se señala sólo, en el número 1, la obediencia a sus padres y a “otras personas de autoridad, buenas y malas”. Nada se dice, por ejemplo, de la obediencia de Jesucristo al Padre, que es en realidad la causa fundamental de la redención de la humanidad (ver Hb 10,5-10) y el modelo último de toda obediencia inspirada en Jesucristo.

Sigue en el mismo número una enumeración de todas las personas a las que el misionero debe obediencia, todas ellas en este caso pertenecientes a la jerarquía eclesiástica. Nótese que, fuera del Papa, el voto de obediencia que hace el misionero no le obliga en relación a ninguna de las otras personas que se citan: obispos, párrocos. Lo cual es otra señal de que Vicente de Paúl no está pensando en los votos al escribir estos tres capítulos, pues el misionero no hace voto de obedecer a obispos y a párrocos. Su obediencia a esas personas es del todo de puro carácter ‘evangélico’, sin relación ni expresa ni tácita con ningún voto.

Los números 2 y 3 enumeran las personas pertenecientes a la Congregación a las que se debe obediencia, así como el estilo de obediencia que se les debe. Hay en el número 2 una serie de expresiones (a las que hay que añadir la norma de obedecer a la campana del número 3) que se pueden encontrar una por una en multitud de Reglas anteriores a san Vicente:

- una especie de obediencia ciega;
- someter el propio juicio;
- pensar que lo que manda el superior es siempre lo mejor;
- entregarse a las decisiones del superior como una lima en manos del carpintero.

Todas estas maneras de hablar acerca de la obediencia simplemente se han dejado de lado en las Constituciones actuales. El motivo ha sido sin duda lo que sugiere el documento del Concilio sobre la renovación de la vida religiosa: adaptar las antiguas Reglas a “las actuales condiciones físicas y psicológicas de los miembros” de las instituciones religiosas (*Perfectae caritatis*, n. 3). Hay que admitir con sinceridad que ciertas maneras de hablar del pasado no son ya compatibles con la (sana) sensibilidad actual. No por ello se quiere que la

obediencia sea hoy más cómoda o menos exigente que en el pasado. Véase más adelante lo que diremos sobre la manera de presentar las Constituciones el tema de los consejos evangélicos.

Hay que advertir una vez más que otras enseñanzas de san Vicente en conferencias y cartas, y también su manera bien conocida de ejercer la autoridad y de exigir obediencia, completan, y con no poca frecuencia corrigen, lo que dicen las RC. De manera que del solo texto del capítulo 5° se extraería una imagen muy deficiente, incluso falseada, de cómo esperaba Vicente de Paúl que sus misioneros practicasen la obediencia. Por desgracia, no siempre se ha tenido esto en cuenta en la historia de la Congregación de la Misión. En no pocos casos la enseñanza de la obediencia a las generaciones jóvenes, y no pocas veces también la práctica de la autoridad, se ha basado sólo en lo que sobre este tema dicen las RC en su capítulo 5°.

No podemos dejar de señalar una vez más que los números restantes del capítulo 5° diseñan en su conjunto una imagen excesivamente disciplinaria y demasiado detallista de la obediencia en la Congregación. Además sólo se habla de la obediencia de los que no tienen autoridad. Nuestro hipotético lector incauto podría sacar la impresión de que según las RC las personas con autoridad están en la Congregación de la Misión por encima de la ley y no sometidas a la obediencia común.

## **ESTABILIDAD**

Como dijimos arriba, la estabilidad no se menciona expresamente en las RC, aunque se supone. Como también se advirtió arriba, san Vicente habló muchas veces sobre la estabilidad, y nunca la entendió estáticamente como un 'estar' en la Congregación de la Misión, sino en un sentido dinámico de perseverar toda la vida en la Congregación dedicándose a vivir su fin de seguimiento de Jesucristo por medio de la evangelización de los pobres y obras relacionadas. Destacamos en nota una de las referencias más claras a lo que estamos diciendo<sup>14</sup>. Nótese que la conferencia que se cita en la nota pertenece a los primeros tiempos después de la fundación, lo que indica que Vicente de Paúl tenía desde el principio una idea muy clara de lo que debía ser la llamada 'estabilidad' del misionero.

---

<sup>14</sup> XI, 33-35 (XI, 107-109).

### ***Ampliando el contenido de las RC***

Es un tema bien estudiado y conocido desde hace tiempo que a lo largo de los años Vicente de Paúl vaciló y aun cambió de opinión acerca de los votos varias veces, de manera que citas aisladas que se puedan hacer de sus expresiones cambiantes se prestarían fácilmente a que se le atribuyese una manera de ver el tema que no fue la suya. Hay que tener un espíritu alerta para entenderle bien, porque incluso muy cerca ya del final de su vida emplea Vicente modos de expresarse que han sido durante siglos propios del lenguaje religioso. Por ejemplo, un año escaso antes de morir habla de los votos de su Congregación con expresiones tales como que los votos son “un nuevo bautismo”<sup>15</sup>, “un holocausto perfecto”<sup>16</sup>.

Pero no hay que dejarse llevar por tales expresiones y concluir que Vicente tenía de nuestros votos una visión similar a la de los religiosos. No la tenía en absoluto, y para verlo con claridad hay que seguir leyendo y se encontrarán, en esa misma conferencia que hemos citado en las dos notas anteriores, otras expresiones que reflejan claramente el carácter predominantemente funcional-instrumental de “armas”, carácter que, como vimos, Vicente atribuye a los consejos evangélicos en las RC, y en esta conferencia también a los votos. Por ejemplo: “Hemos renunciado a todo *para ser misioneros*”<sup>17</sup>, o también “estamos consagrados *para continuar la misión* de su Hijo y de los apóstoles”<sup>18</sup>. Y así puede resumir su visión diciendo que, aunque tengamos votos, la Congregación de la Misión “no es una religión”<sup>19</sup>.

Hasta tal punto tiene Vicente de Paúl la convicción de que los votos-consejos de su Congregación son “armas”, y que tienen por ello un carácter predominantemente ‘funcional’, que dice de ellos que no sólo nos ayudarán a combatir los vicios contrarios en nosotros mismos (afirmación que vale también, por supuesto, para los religiosos, y además como aspecto típico de la visión religiosa), sino que *por medio de ellos* “estaremos *capacitados para mejor combatir* los mismos vicios en los demás”<sup>20</sup>, expresión que no deja lugar a dudas sobre la verdadera visión que tenía Vicente de Paúl sobre el lugar que ocupan los consejos-consejos en la vocación misionera de su Congregación.

---

<sup>15</sup> XI, 642 (XII, 371).

<sup>16</sup> XI, 643 (XII, 371).

<sup>17</sup> XI, 641 (XII, 370).

<sup>18</sup> XI, 643 (XII, 372).

<sup>19</sup> XI, 643 (XII, 372).

<sup>20</sup> XI, 639 (XII, 366).

Sólo diez meses antes de morir dedicó Vicente de Paúl una serie de conferencias, que vendrían a ser las últimas, para explicar a su comunidad el contenido de los tres capítulos de las RC que hablan de los consejos evangélicos, así como algunos puntos sobre el documento pontificio *Ex commissa nobis*, que aprobó los votos de la Congregación de la Misión en 1656, y el posterior *Alias nos*, de 1659, que explicaba un aspecto de la pobreza, el referente a los bienes personales. En esas conferencias Vicente elabora con detalle lo que en las RC aparece de manera condensada, y añade ideas de tipo evangélico-teológico que, como dijimos, en el texto de las RC son más bien escasas<sup>21</sup>. A decir verdad, tampoco son muy abundantes en esas conferencias, pero su lectura es muy útil para tener una idea más cercana al verdadero pensar de san Vicente, que en las RC aparece demasiado condensado y dependiente de Reglas anteriores, como se advirtió arriba. En esas conferencias Vicente expone sus ideas sin tener en cuenta en cada caso si lo que está diciendo se refiere al voto o a la virtud correspondiente, pues lo que le importa de verdad es que sus hombres, que ciertamente hacen voto de pobreza, de castidad y de obediencia, sean de verdad y en realidad hombres pobres, castos y obedientes para poder dedicarse así, liberados de todos los lazos, a su misión propia.

Al hablar de la obediencia hicimos notar que por lo que se puede leer en el capítulo 5º de las RC se podría sacar la impresión de que los que tienen autoridad en la Congregación de la Misión no están sometidos a ninguna de las exigencias de la obediencia común. También en este tema hay que leer otras cosas aparte de lo que digan las RC. Por ejemplo, los admirables consejos sobre el modo de ejercer la autoridad a un joven misionero de sólo 27 años, Antonio Durand, nombrado superior de un seminario diocesano<sup>22</sup>. Encontraremos en esas páginas al mejor Vicente de Paúl, el no influido por nadie, como no sea por su propia experiencia y por el Espíritu Santo de Dios manifestado en las enseñanzas de Jesucristo.

### ***Poniendo al día las Reglas Comunes***

Las Constituciones actuales de la Congregación de la Misión quieren ser “todo el derecho propio actualmente vigente en la Congregación”<sup>23</sup>. No quiere eso decir en modo alguno que hay que guardar en el museo de los recuerdos familiares como curiosidades arqueológicas otros escritos que han animado la vida de la Congregación en

---

<sup>21</sup> XI, 637-694 (XII, 365-433).

<sup>22</sup> XI, 235 ss. (XI, 342 ss.).

<sup>23</sup> XXXVI Asamblea General 1980, decreto 1.

siglos pasados, en particular los que proceden de san Vicente, y más en particular las RC. De hecho la misma asamblea que hace esa afirmación ha querido que el texto de las RC fuera incluido en el mismo volumen que contiene las nuevas Constituciones, con la clara intención de que las RC se sigan leyendo también en estos tiempos y en los futuros.

Pero las Constituciones sí han querido tratar de “poner al día” no sólo el ‘derecho’ sino todos los aspectos de la vida de la Congregación de la Misión, incluyendo el tema de los consejos evangélicos y de los votos, a los que se dedica el capítulo III de la segunda parte.

El modo de tratar en las Constituciones el tema de los consejos-votos difiere profundamente del de las RC en varios aspectos. En las Constituciones sí se mencionan los votos, y se señala con precisión a la vez cuál es su objeto bien definido, para diferenciarlo de otros aspectos incluidos en el consejo correspondiente, aspectos que el misionero debe también guardar, pero que no son objeto de voto<sup>24</sup>. Otra diferencia de importancia es la inclusión expresa del voto-consejo de estabilidad, que sin embargo ocupa el número último, el 39, en el capítulo citado. En buena lógica el voto de estabilidad debería aparecer en primer lugar, pues es el que da sentido a los otros tres. Es también muy importante la inclusión, sobria pero rica a la vez, de fundamentaciones teológicas, que por contraste son muy escasas, como vimos, en las RC.

No nos extenderemos más en este tema, pues supera ampliamente el asunto de este trabajo tal como se expresa en el título. Como ya se observó arriba, la intención de la Congregación de la Misión es que hoy se vivan los consejos evangélicos-votos tal como se expresan en las Constituciones, pero que no quiere que se olvide lo que san Vicente tiene que decir sobre los mismos en las RC y en otros lugares tales como conferencias y cartas.

---

<sup>24</sup> Es bien sabido que la determinación concreta del contenido de cada voto no se debe a la Asamblea que elaboró las Constituciones en 1980, sino al superior general y su consejo para llevar a cabo las sugerencias de la Congregación de Religiosos e Institutos Seculares. Véase: MIGUEL PÉREZ FLORES, *De las Constituciones de 1980 a las de 1984*, en *Anales de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad*, Madrid, 1984, pp. 102 ss. Lo relativo a los votos se encuentra en las pp. 111-115.